



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
FDOC-088
VERSIÓN: 02
EMISIÓN:
22/03/2019
PÁGINA
1 DE 5

PLAN DE CURSO

1. INFORMACIÓN BÁSICA

| | | | | | |
|---------------|--|---------------|------------------------------|---------------------------|------|
| 1.1. Facultad | Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas | 1.2. Programa | Derecho | | |
| 1.3. Área | Jurídica | 1.4. Curso | Derecho Civil Obligaciones I | | |
| 1.5. Código | 7201026 | 1.6. Créditos | 3 | | |
| 1.6.1. HDD | 4 | 1.6.2. HTI | 5 | 1.7. Año de actualización | 2020 |

2. JUSTIFICACIÓN

Como obligaciones civiles entendemos aquellas derivadas de las relaciones entre las personas, originadas de las contraprestaciones entre dos o más personas, pero dentro del ámbito del derecho civil. Estas obligaciones derivadas del derecho civil tienen carácter coercitivo.

El curso Derecho Civil Obligaciones I abarca un conjunto de materias de carácter fundamental de general utilización en el mundo del Derecho Patrimonial y el bagaje imprescindible para abordar el conjunto del estudio de las relaciones jurídico patrimoniales y del Derecho de la contratación, en cualquiera de los ámbitos; ya sea civil o en cualesquiera otros sectores sistemáticos del Derecho (Administrativo, Mercantil, Derecho del Trabajo, etc.).

Este curso también está diseñado para hacer énfasis en el significado y la estructura de las obligaciones jurídicas, permitiendo de esta manera distinguir su importancia y aplicabilidad en el derecho. El curso también plantea conocimientos fundamentales en su esfera de aplicación, extendiéndose hasta las otras esferas del ordenamiento jurídico colombiano en las cuales produce un impacto relevante.

3. PROPÓSITOS DE FORMACIÓN

Proporcionar los conocimientos teóricos y conceptuales básicos para que el estudiante visioné integral y sistémicamente la teoría de las obligaciones, alcanzando una comprensión lógico-jurídica de los principios y estructuras de las diferentes instituciones que las conforman, entre las que haya las relaciones de consumo, entre otras.

4. COMPETENCIAS

4.1. Específicas

- Distingue el concepto de obligación dentro de las relaciones jurídica acorde con la legislación colombiana.



PLAN DE CURSO

- Identifica situaciones jurídicas del hombre para satisfacer necesidades en las que celebra con otros actos o negocios para satisfacer sus necesidades.
- Identifica la fuente de las obligaciones en la doctrina y en el ordenamiento jurídico.
- Distingue el nacimiento, la estructura, clasificación y efectos de los contratos.

4.2. Transversales

- Se orienta de manera general sobre la rama del derecho de las obligaciones, y sobre las relaciones de consumo.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Sitúa acontecimientos de consumo relevantes en relación con la doctrina y en el ordenamiento jurídico de las obligaciones.
- Analiza y evalúa las principales características de las relaciones de consumo y de actos que por negligencia o intención causen daño a otro en su persona, bienes o derechos.

6. UNIDADES TEMÁTICAS

UNIDAD I. GENERALIDADES DE LAS OBLIGACIONES Y SUS FUENTES

1. Relación jurídica
 - 1.1. Concepto
 - 1.2. Elementos
2. Fuente de las obligaciones
3. Derecho real y derecho personal
4. Hechos y actos jurídicos
5. Elementos de las obligaciones
6. Sujetos de las obligaciones
7. La prestación
 - 7.1. Dare
 - 7.2. Facere
 - 7.3. Hacere

UNIDAD II. CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES

1. Por el vínculo
 - 1.1. Obligaciones civiles y naturales o imperfectas
 - 1.2. Obligaciones principales y accesorias
2. Por los sujetos
 - 2.1. Sujetos múltiples
 - 2.2. Disyunción o conjunción de los sujetos



PLAN DE CURSO

- 2.3. Obligaciones disjuntas
- 2.4. Obligaciones conjuntas
- 2.5. Mancomunidad simple y mancomunidad solidaria
- 3. Por el objeto de dar, de hacer
 - 3.1. Dar cosas ciertas
 - 3.2. Dar cosas de género
 - 3.3. Obligaciones de género limitado
- 4. Por el objeto
 - 4.1. Obligaciones dinerarias
 - 4.2. El principio nominalista
 - 4.3. Pago y Prescripciones

UNIDAD III. TRANSMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES

- 1. Cesión de Créditos
- 2. Condiciones de la cesión de créditos
- 3. Efectos de la cesión

UNIDAD IV MODOS DE EXTINGUIR LAS OBLIGACIONES

- 1. Pago.
- 2. Novación.
- 3. Compensación.
- 4. Confusión.
- 5. Remisión o condonación
- 6. Prescripción extintiva.

UNIDAD V. EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES

- 1. Ejecución coactiva
- 2. Indemnización de Perjuicios
- 3. Medidas auxiliares
- 4. Reglas generales sobre la prelación de créditos

7. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

El curso Derechos Civil Obligaciones I se desarrolla a través del método analítico, en razón a que se pretende que el estudiante visiona integral y sistémicamente la teoría de las obligaciones, alcanzando una comprensión lógico-jurídica de los principios y estructuras de las diferentes instituciones que las conforman, entre las que haya las relaciones de consumo, entre otras. La enseñanza se desarrollará mediante clases magistrales a cargo del docente titular del curso, en los que el estudiante tendrá que abordar de manera general el contenido de los diferentes temas que comprende el curso. además del uso de la herramienta Moodle a través de la plataforma CINTIA, en la que el docente y los estudiantes tendrán la oportunidad de intercambiar apreciaciones y realizar la retroalimentación de los temas mediante actividades pedagógicas virtuales como materiales de



PLAN DE CURSO

lectura, objetos virtuales de aprendizaje - OVAS, chat, casos de estudio o investigación y evaluaciones en ambiente web, que serán enteramente calificables.

8. ACTIVIDADES Y PRÁCTICAS

El estudiante complementará la presentación con la lectura y trabajo personalizado de los textos y, eventualmente, expondrá en las clases interactivas o encuentros sincrónicos partes seleccionadas de los mismos. Se pondrá como tarea obligatoria realizar ejercicios de análisis e interpretación para cada uno de los textos asignados. Algunos de estos ejercicios estarán pensados para ser realizados individualmente y discutidos en grupo.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS

Para evaluar y revisar los resultados del aprendizaje, el profesor utilizará los siguientes medios o criterios:

- a. Exposiciones
- b. Trabajos de práctica, (comprensión lectora en el dominio jurídico a través del análisis de sentencias, leyes, decretos, resoluciones)

Se tomarán tres notas parciales. Cada nota parcial, se obtendrá de una evaluación acumulativa, acompañado de tres pruebas según lo establece el literal b, de este escrito (según el Artículo 44 del Reglamento Académico Estudiantil), los cuales deberán ser establecidos previamente. En la obtención de la calificación parcial, ningún criterio, podrá valer más de cuarenta por ciento (40%) de dicha nota. La nota final se realizará mediante una prueba tipo Saber Pro.

10. BIBLIOGRAFÍA

Pérez Vives, Álvaro. Teoría general de las Obligaciones. Universidad Nacional de Colombia. 1957.

Castro de Cifuentes Marcela. Derecho de las Obligaciones. 2010.

Código civil y legislación complementaria. Legis. 2011.

Ospina Fernández Guillermo. Régimen General de las Obligaciones. Editorial Temis. Bogotá. 1994.
Tamayo Lombana Alberto. Manual de las Obligaciones. Temis, Bogotá. 1994.

Valencia Zea, Arturo. Derecho Civil de las Obligaciones. Temis. Bogotá. 1986.

Villa Guardiola Vera Judith. Conceptos Básicos de las obligaciones y Contratos en Colombia. 2009.

Baena Upegui, Mario. De las Obligaciones en Derecho Civil y Comercial. Tercera Edición Legis. 2000.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLAN DE CURSO

CÓDIGO:
FDOC-088
VERSIÓN: 02
EMISIÓN:
22/03/2019
PÁGINA
5 DE 5

Bonivento Jiménez, José Armando. Contratos Mercantiles de Intermediación. Ediciones Librería el Profesional. Bogotá. 1996.

Díez Picazo, Luis. La representación en el Derecho Privado. Editorial Civitas. Madrid. 1992.

Larroumet, Cristian. Teoría General Del Contrato. Editorial Temis. Bogotá. 1993.

Hinestroza, Fernando. Tratado de las Obligaciones. Universidad Externado. Bogotá. 2002.

Díez Picazo. Fundamentos Del Derecho civil Patrimonial tomo II. Editorial Civitas. Madrid. 1996.